





## LEYENDA DE CLASIFICACION VERSIÓN PÚBLICA

**RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FECHA 14 DE JULIO 2021.**

<b>NÚMERO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DONDE SE APROBO LA VERSIÓN PÚBLICA:</b>	C.T. OOSAPAT-TEHUA/024/2021
<b>FECHA DE LA SESIÓN DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DONDE SE APROBO LA VERSIÓN PÚBLICA:</b>	1 DE OCTUBRE DEL 2021.
<b>NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:</b>	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
<b>TIPO DE INFORMACIÓN:</b>	CONFIDENCIAL.
<b>PARTES CONFIDENCIALES:</b>	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE.
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV, 5 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; 11, 12 FRACCIÓN XI, 116, 134, 135 Y 136 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULO 23, 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.
<b>PERÍODO DE RESERVA:</b>	NO APLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA:</b>	 MTRA. FRANCISCA SÁNCHEZ GARCÍA.
<b>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN CLASIFICA:</b>	 MTRA. FRANCISCA SÁNCHEZ GARCÍA.

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA.

---

Se suprimieron los datos correspondientes a este documento, los cuales contienen información personal del solicitante, en específico su nombre y correo electrónico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 11, 12 fracción XI, 116, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; toda vez que contienen información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.

Oficio 020/2021

Asunto: Respuesta Vía Correo Electrónico  
Tehuacán, Puebla, a 19 de Julio del 2021

C. LUCERO COSME

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, atento al contenido de su solicitud de fecha dieciocho de junio del presente año, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información [transparencia@oosapat.gob.mx](mailto:transparencia@oosapat.gob.mx), en la que se señala el correo electrónico [luceroscosme22@gmail.com](mailto:luceroscosme22@gmail.com) como medio para recibir notificaciones; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción I, 150 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, esta Unidad de Transparencia del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla, en su carácter de vínculo entre el solicitante y el sujeto obligado, pone a su disposición la respuesta que a la misma formula el Titular de la Gerencia Comercial de este Organismo con esta fecha, la cual se hace consistir en síntesis en lo siguiente:

---

*Referente a la solicitud de acceso a la Información Pública que nos ocupa, manifiesta que los datos solicitados por la C. Lucero Cosme en el correo electrónico [luceroscosme22@gmail.com](mailto:luceroscosme22@gmail.com), no son posibles de facilitar, pues para ello es necesario que el usuario proporcione su **número de cuenta de servicio**, en caso de no tener disponible el dato antes mencionado, podrá brindar su **dirección completa** (nombre de la calle, número interior y/o exterior y colonia) o en su defecto **el nombre completo del titular del servicio**, para que una vez que se cuente con los datos mencionados, se esté en condiciones de especificar el costo de la reconexión y el saldo total requerido por la solicitante.*

---

Sin más por el momento le reitero mi respeto.

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA.

---

ATENTAMENTE



Lic. Francisca Sánchez García  
Titular de la Unidad de Transparencia



c.c.p. archivo

Se suprimieron los datos correspondientes a este documento, los cuales contienen información personal del solicitante, en específico su nombre y correo electrónico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 11, 12 fracción XI, 116, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; toda vez que contienen información de personas físicas que la legislación de la materia cataloga como datos personales de identidad y que se clasifican como confidenciales.

VERSIÓN PÚBLICA